

EL CEMENTERIO EVANGÉLICO DE ARES EN EL TRIBUNAL SUPREMO  
En 1ª Instancia y Apelación a la Audiencia, ¿a quien se juzgó?, la  
propiedad o a los Protestantes?...

¿QUE PASÓ Y ESTA PASANDO CON ESTE CEMENTERIO DE LA  
IGLESIA EVANGÉLICA, EN PLENA “DEMOCRACIA ESPAÑOLA”?  
¿CUAL ES EL PROBLEMA?: **La Transición política y Sindical se hizo.  
La Religiosa NO.**  
**Seguimos con una solapada intolerancia en muchos sectores.**

\*\*\*\*\*

***EXPRESARÉ MI ÍNTIMA REFLEXIÓN SOBRE EL PUEBLO PROTESTANTE,  
CON EL DESPRECIO EN QUE VIVIÓ DURANTE EL “NACIONALCATOLICISMO” O  
“ A LONGA NOITE DE PEDRA”, (aún hoy sigue) EXCEPTUANDO EL BREVÍSIMO  
TIEMPO QUE VIVIÓ LA 2ª REPÚBLICA, e incluso en ella, con sus mas y sus  
menos.***

***Los avatares de este Cementerio de Ares, aclara una verdad histórica, oculta.***

Un periódico publicó recientemente un extenso artículo, con mucha  
y buena investigación, hecha por la Redacción. No obstante me veo en la  
obligación de informar y matizar, como conocedor que vivió los avatares  
de muchas Iglesias Evangélicas desde el año 1.934, fecha de mi  
conversión, en la zona Sur de Galicia. Desde el verano del 1.941 y en la  
Iglesia de Ares y demás de La Coruña y Norte de esta Provincia, en que  
había sido destinado a la Villa de Pontedeume, por mi antigua profesión.  
Sufrí desde el 1.936, al igual que todos los Protestantes, la intolerancia y  
todo a lo que nos han sometido, muy duramente.

COMO VIVIÓ EL PUEBLO EVANGÉLICO LOS AÑOS DE LA GUERRA  
CIVIL, HASTA LA DEMOCRACIA, en la que aún hoy recibimos zarpazos  
en muchas partes de España.

Mis experiencias:

Fui reclutado, como perteneciente al Reemplazo del 1.937 y  
enviado a Vigo, al Cine Tamberlik, convertido en Cuartel provisional. El  
mismo día, un Sargento sentado en una pequeña mesa, empezó filiendo a  
los mil reclutas, mas o menos. Cuando llevaba cubierto dos o tres  
impresos, sudaba, seguramente al ver el montón de fichas de filiación en  
la mesa.

Me dio pena, me acerque y le dije: Mi Sargento, quiere que le  
ayude?. ¿Sabes escribir?, ¡si!. Un vistazo de arriba a bajo. Siéntate aquí.  
Cuando contempló mi letra ferroviaria, me cogió los hombros y me dice  
¡¡no te muevas de aquí!!!. A los 3 a 5 minutos regresó con la Orden del  
Comandante del Tercio herido de guerra en una pierna, Don Eliseo Díaz  
del Río y los galones de Cabo, me los coloca en el bolsillo pequeño de la  
chaqueta de paisano y quedo nombrado: “Cabo Furriel”.

Pasamos a la Aduana y no solo era Furriel sino también enseñador de instrucción militar. La había aprendido dos años antes, dada por el Comandante Carrasco, como mi Profesor de gimnasia, en el Colegio Mezquita, en el Edificio de ladrillo visto: "La Molinera", frente a la "Casa del Pueblo" del PSOE, en García Barbón de la Ciudad de Vigo. No era su especialidad la gimnasia y lo que hacia era enseñar lo suyo, Instrucción Militar. Fue un tiempo de guerra y de paz para mi, en que Don Eliseo Díaz del Río me trataba como a un hijo, con mucho cariño, sabiendo que era evangélico, respetaba mis creencias y me daba plena libertad, incluida "su vista gorda" cuando le "robaba" el pan sobrante, que obligatoriamente había que mandar para la piara de cerdos que el Ejército tenía en el Cuartel de San Sebastián, donde hoy está la Casa del Concello de Vigo. Delito muy grave, pero los mineros asturianos desterrados en Vigo estaban hambrientos y las hermanas evangélicas de la Calle Iglesias Esponda y algunas mas se lo repartían, sin tocarle ni a una miga. Estas mismas tenían oculto al "Judío Alberto" Hacían esta obra humanitaria con miedo, mejor dicho con pánico, pero confiando en el Señor. Este pánico era muy razonable puesto que había ocurrido recientemente el fusilamiento de Angelita y Pepe, por dar de comer a un médico y a otro mas, que juntos se habían ocultado en los primeros días de la Guerra Civil, en la casa de este matrimonio evangélico, ejemplo de bondad, con dos niños que tenían, vivían en Teis-Vigo y eran miembros de la Iglesia de Pí y Margall.. ¿Qué les ocurrió?:

Alguien que observó que compraban en la tienda del barrio mas alimentos de lo normal, dio el chivatazo y al poco tiempo se inicia un revuelo, de milicianos falangistas y guardias civiles, que alertó a los "dos acogidos, por amor al prójimo". Estos huyeron por la puerta trasera de la casa a través de campos. ¿Y el matrimonio y los niños?, ¿Qué pasó con ellos?. Vecinos y evangélicos ya fallecidos y algunos que viven, octogenarios hoy, cuentan que rodeada la casa, registrada y burlados al ver a lo lejos como "fuxian" los dos acogidos, se encolerizaron, sacaron para la calle y apartaron la máquina de coser, la bicicleta y lo que pudiera servir para algo y el resto se convirtió en un montón de cenizas. Los niños desaparecieron y a ellos los llevaron en Monte de La Guía, que entonces estaba casi despoblado, toman a Pepe y lo empujan para ser fusilado, momentos que Angelita llena de fe le anima, hablándole de la Vida Eterna y dando gracias al Señor ya que en unos momentos estaría gozando de su Presencia. Una descarga, cae al suelo y en la misma forma se inicia otra contra Angelita, próxima a dar a luz a una criatura. Tres asesinatos de seres inocentes, que uno de aquellos hombres, contó todos los detalles, con un fuerte remordimiento de conciencia.

#### LOS MINEROS ASTURIANOS:

A los mineros el hambre les obligaba a la caza de perros y gatos. Cuando eran gatos, un banquete. Del pan que "robaba" a los cerdos, también comía el judío Alberto oculto en las casas de las referidas "hermanas". ¡Que riesgo!. El Judío había llegado a Vigo, milagrosamente, en un tren,

buscando a su hermano, Judío y antiguo miembro de la Guardia del Zar ruso, pero su hermano ya había sido fusilado, por ruso y judío. Esta es otra historia preciosa, con feliz final de Alberto.

Finalizada la instrucción y la jura de la bandera, obligatoria para los reclutas, la que yo no juré, dado que ya era Cabo.

#### SENTENCIADO A MUERTE , SIN JUICIO PREVIO.

Somos trasladados a Tuy pasando a ocupar, en parte, el Convento de Santo Domingo, acompañado de mi ficha de: "comunista, masón y protestante".(acusación normal contra los evangélicos) Parte del Convento fue acondicionado para instrucción de tropa. Pronto me acuartelan durante cinco días. De madrugada se prepara un piquete de fusilamiento que fue dirigido a la parte posterior del referido antiguo Convento-Cuartel, uno de los dos lugares de fusilamientos de Tui. Un Sargento y un Cabo me invitan a acompañarles a la Comandancia Militar, donde estaba el Teniente Coronel que mandaba mi Batallón y era al mismo tiempo el Comandante Militar de la Plaza. Además había otro lugar de fusilamientos constantes, las cepas del antiguo Puente Internacional, de carretera y vía férrea, ramal de Guillarey-Tui a Valença do Minho-Portugal, donde eran ejecutados los que habiendo huido a Portugal, a través del Río Miño, eran devueltos a Tui, por los Guardiñas o Guarda Fiscal y la Guarda Republicana portuguesa).

En medio de los dos militares, subimos hacia la Corredera, al Palacio Obispal, utilizada la parte izquierda por dicha Comandancia Militar. En la derecha vivía el Obispo. Entramos en la sala anterior al despacho del Teniente Coronel, se queda el Cabo conmigo y el Sargento pide permiso para entrar. Seguidamente sale y me ordena presentarme al Teniente Coronel. Pido permiso, entro, me cuadro: "a sus órdenes mi Tte Coronel". Me pregunta: ¿eres protestante?.-R.-Soy Cristiano Evangélico. T.C.: ¡Lo mismo da!. ¿Estas dispuesto a retractarte de tus creencias?. R.-¡Como voy a negar mi fe en Jesucristo!!... T.C. ¿Sabes que esta formado un Piquete de fusilamiento para ti?.- R.-Si sé que hay un Piquete formado, pero usted perdone, se equivoca mi Teniente Coronel. Responde de muy mal humor: ¡¡Como??. R.- Repito: Mi Tte Coronel, usted perdone, pero le diré que las balas de ese piquete, ni las de todo el Ejército podrán atravesar mi alma, mi cuerpo es un poco de polvo. Usted me está dando una gran alegría al matarme por mi fe en Cristo Jesús, no me puede acusar de haber cometido ningún delito. Me puse firme y le dije: Usted me va a matar por mi fe, pero ivera en mi rostro la alegría que me da!!. Recordé Filipenses 1:21 y le dije: Le voy a repetir las palabras de San Pablo: "Para mi el vivir es Cristo y el morir ganancia". Me puse otra vez firme, con el taconazo reglamentario, le dije ¡¡Cuando usted quiera!! . El Teniente Coronel con energía me dice ¡¡Fuera!!.

Esperamos en la ante-sala, pasa un poco de tiempo, viene un Asistente y avisa al Sargento que pase. Sale el Sargento y me conduce en medio de el y el Cabo. Ya en la Corredera. Bajando le pregunto: Mi Sargento ¿para donde?... De momento al Cuartel. Al poco tiempo de

llegar se oye ¡¡Rompan filas!! y el Piquete regresa al Convento-Cuartel. Unos días después me permiten salir a la calle. Salí, pero en medio de dos soldados amigos, ante el riesgo de la aplicación de la “Ley de Fugas”, aplicada frecuentemente.

Salimos en tren, vagones del ganado, con paja en el suelo, hacia Ávila. Yo normalmente, como ferroviario, viajaba en el Furgón con el Jefe de Tren y en las Estaciones con larga parada iba para la Oficina telegráfica para ayudar al compañero de servicio. Rancho caliente en las Estaciones importantes. Cada uno un plato hondo de aluminio, siendo lo normal juntarse dos, en uno la sopa de primero y en el otro el segundo. Se comía y en buena armonía, cucharada uno, cucharada el otro. En Ávila nos esperaban los camiones que nos llevaron a las cercanías de Brunete y Sevilla la Nueva, Navalcarnero cerca. La batalla que se estaba desarrollando era espantosa. Los obuses de los cañones y morteros, estos con su caída casi vertical y la multitud de ametralladoras y fusilería con el silbido de las balas, daba la sensación de una olla hirviendo al máximo. No faltaban los combates aéreos, aunque estos menos que en el frente del Río Ebro, en que caían como lengüetas de los piñones, haciendo circunferencias.

Cuando ya estábamos preparados para entrar en combate, en plena batalla, surge un ataque por Cuesta de la Reina. Orden de salida urgente. Paramos en Azaña, pueblo que le cambiaron de nombre y llamaron Numancia de la Sagra, donde íbamos a pernoctar, pero un aviso del espionaje de que muy pronto iba a ser arrasado por la aviación roja, como le llamaban, nos ordenan salir inmediatamente para Seseña. Cuando estábamos a poca distancia, el bombardeo de Azaña por la aviación era demoledor.

Ya en Seseña, (cerca de la Cuesta de la Reina) nos fuimos alojando en las muchas cuevas horadadas en la ladera del monte.

## DEGRADADO Y ENVIADO COMO SOLDADO A UN PUNTO DE VIGIA

Al día siguiente de estar en una de las cuevas de Seseña, donde la nube de moscas que caían en las grandes perolas de comida, se sacaban ya muertas, con la espumadera y a comer.

El Teniente Coronel que desde Tui seguía mandando el Batallón, ordenó su formación y en posición de firmes, se dirigió a mí, con mal humor, me arranca los galones y los tira al suelo. Le saludé humildemente y los metí en el bolsillo. A la noche ordeno me enviaran, como soldado a un punto de vigía sobre Aranjuez, “en tierra de nadie”. El lugar mas peligroso del frente. Allí fui enviado durante varias noches, lugar del que no regresaba nunca ninguno. Ninguna noche vi a nadie. La pasaba en oración constante, sintiendo la paz y tranquilidad de la presencia y compañía del Señor. Mi bagaje era una bolsa de curas, con vendas, tira para torniquete, una filiación por si caía prisionero, herido o

muerto, para que avisaran a mi familia por medio de la Cruz Roja y mi inseparable Nuevo Testamento de bolsillo. El Señor me libró, en toda la guerra, de portar armamento, al ser Telegrafista de Morse y enseñar la transmisión con banderas o heliógrafo. Ni hice instrucción, ni prácticas de tiro, dado que era Cabo Furriel, sin haber sido recluta.

CUENTO MIS EXPERIENCIAS PARA QUE SE PUEDA COMPRENDER EL PROBLEMA DEL CEMENTERIO. Para ello tenemos que saber como era la vida en aquellas fechas. Me explicaré:

Al poco tiempo de llegar a Pontedeume, verano del 1.941, a ocupar la plaza vacante, del Factor Sr. Martín, al que un tiempo antes, lo habían fusilado en la tapia del Cementerio de A Capela, por haber dicho, tomando café en la Cafetería Martiño: “no hay derecho a matar a nadie sin hacerle un juicio”, palabras textuales que me las pronunció Don Marcial Magán, que era el Jefe de la Estación férrea, en vida de Martín y a mi llegada. Advertencia que me hizo en el momento de bajar del tren, el día de mi presentación. También me relató lo que le había pasado a él recientemente. Me decía que se habían presentado un grupo armado en la Estación para llevarle al Cuartel, para una declaración..., normalmente no volvería a la Estación. Él les manifestó que antes tenía que avisar al Destacamento del Regimiento de Ingenieros de Ferrocarriles y ser relevado, ya que estaba, como todos los ferroviarios militarizado y era un delito ausentarse. Avisó telefónicamente e inmediatamente salió de Coruña un coche con el Teniente-Jefe del Destacamento, con varios soldados. Cuando llegaron a la Estación, los formó, mandó cargar armas y les amonestó diciendo: ¿Quién son ustedes para venir a interferir en una zona militar? O bien se van inmediatamente o tomo mis medidas.

Después de contarme estas dos tristes experiencias y alguna mas, me suplicó que no tomara posesión de mi cargo, ni bajara a la población, dado los informes que habían venido de mi. Lo de siempre “comunista, masón y protestante”. Le dije: Voy a meditarlo. Firmé la toma de servicio, fui a confrontar el Almacén y los datos contables y oré constantemente, para que el Señor me guiara ante tal presagio. Pasaron unas horas y decidí quedarme, confiando en que el Señor había permitido ser destinado a Pontedeume y todo estaba en Sus Manos . Después le hice una serie de preguntas sobre los que mandaban etc.etc.

A los pocos meses después, los mismos, en una reunión en un bajo de los soportales de la Calle Real, llegaron al acuerdo de llevarme al mismo sitio del compañero Martín, conocido por el “paseo del amanecer”. Milagrosamente, Dios escuchaba mi ORACIÓN y tocó el corazón del Jefe de la Falange, Don Santiago Botas Blanco, quien cuando lo requirieron, estando reunidos para recibir su Vº.Bº., acudió y al decirle que la sentencia era para el nuevo Factor, como “comunista, masón y protestante”, sacó su pistola de la funda y en voz amenazante se dirigió a ellos diciéndoles: “El que intente tocarle a ese muchacho, le levanto la tapa de los sesos”, quien es él lo sé yo muy bien. Estas palabras, tiempo

después me las transmitió uno de los cercanos. No fue una casualidad, ¡no!. Fue la Mano del Señor.

Me case el 7 de Mayo 1.942 en el Juzgado de lo Civil de Vigo, a la izquierda de la entrada a la Calle del Príncipe, en que era Oficial, el hermano de mi esposa Eugenio Doval, con un sencillo y cariñoso ceremonial dirigido por Magistrado-Juez. El religioso en la Iglesia Evangélica de la Calle Pi y Margall en la mañana del día siguiente, ministrándolo el Pastor Don Celestino Puente Sánchez, que ya había cumplido el tiempo de destierro en el Puerto de La Guardia, después de haber sido detenido al principio de la Guerra Civil, en que estaba residiendo en Oleiros como Pastor. A los pocos días vinimos para Pontedeume ocupando un piso que había alquilado a un señor de derechas, muy buena persona, viudo con una muy larga y también muy buena familia, con la que nos hemos encariñado. Curiosamente esta buena persona, muy culta y Director de un Banco, me traducía del alemán las cartas que secretamente me llegaban, sobre la situación y salud de exiliados en Rusia, que yo le comunicaba a sus familias del noroeste de la provincia de La Coruña. Con ellos tenían buena relación las Iglesias Evangélicas alemanas. No solo no me delató nunca, sino que me hacía las traducciones con todo cariño.

La víctima era mi buena esposa, que apenas podía salir a la calle. La insultaban llamándole “amancebada” o “Concubina” al no ser admitido por las gentes el matrimonio civil, y sí como único y exclusivo el católico-romano. Pocas personas se atrevían a hablarle, lo que llegó a ser un acorralamiento. Los Certificados de matrimonio civil no les valían. Dura y muy triste lucha para ella que venía de una Ciudad de Vigo, donde los evangélicos eran conocidos.

Pronto empecé a tener problemas, me trasladaron para Ferrol, para ocupar mi cargo un amigo recomendado. Me mandan de un lado para otro, haciéndome la vida desagradable, hasta que al fin surgió la presión oficial solapada, estando relevando en la Estación de Pontedeume, obligándome a dejar mi profesión ferroviaria “por las buenas”, con una carta del Secretario del Obispo de Mondoñedo, D.Benjamín de ARRIBA y CASTRO, recibida por el Inspector-Jefe de la Línea, Don Juan Manso Ponce, acusándome de celebrar reuniones clandestinas “comunistas, masones y protestantes” en el Almacén de facturaciones y mercancías. Como era una calumnia, cuando me lo decía, me dirigí varias veces al Jefe de Estación, entonces Don Floro, para que declarara: ¿cuándo ha visto usted tal cosa? ¡Dígalo!... ¡Dígalo!´... El pánico le obligó a bajar la cabeza y no decir palabra. El Inspector-Jefe con mucha pena y descompuesto, sabiendo que era una mentira la acusación, me decía: Tiene que renunciar a su profesión, le repito “por las buenas”, como me dicen o las toman conmigo. ¿Qué era “por las malas”?: Posiblemente al mismo destino del compañero Martín, Factor al que había venido a cubrir su plaza vacante. Por mucha súplica le pedí que me echaran con una excedencia por 10 años. Consultaré, dijo el Inspector. Hága la solicitud, la hice al momento. A los dos o tres días estaba en la calle sin trabajo. Vino

un tiempo de dura prueba. Pronto un hermano de la Iglesia de Pi y Margall de Vigo me aconsejó y el Señor me dio algo mejor, pero las pruebas no pararon .... Instalamos una Droguería-Perfumería. No tardaron procesiones, con pendón, llevando los niños y niñas de las Escuelas cantando "Fuera, Fuera Protestantes, Fuera, Fuera de la Nación, que queremos ser amantes del Sagrado Corazón" . Hoy aún hay personas muy jóvenes entonces y maduras actualmente, que recuerdan haber participado en ellas, cantando y diciéndoles que aumentarían la voz al pasar frente a la Droguería-Perfumería, y así lo hacían.

Fue una época en que fui investigado minuciosamente, Bancos, Cajas de Ahorros, Caja Postal, Telégrafos, Correos, buscando un supuesto sueldo de Inglaterra de Obispo Protestante.

Cuento todo esto para recordar los sufrimientos y ambiente que respiraban los CREYENTES EVANGÉLICOS en muchos Pueblos y Villas pequeñas. Exactamente eran los años en que se hizo la FALSA INSCRIPCIÓN DE NUESTRO CEMENTERIO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (1961). Todo se hacía "por orden superior".

La INCAUTACIÓN o ROBO de propiedades viene de muy antiguo, **fue y es un hecho muy corriente, aun hoy, conocido como el "truco" o "timo" de la inscripción** en los Registros de la Propiedad, si bien éste no es responsable de ello. Fue y es aun hoy, en menor escala, la "mina" de grandes capitales que dejaron y dejan en herencia a sus descendientes.

0

++-/\*

VICISITUDES SUFRIDAS POR LOS PROTESTANTES DESDE EL SIGLO XVI HASTA LA 2ª REPÚBLICA.

En el Sur de Galicia, hubo una influencia muy grande de las Doctrinas Priscilianas. Algunas costumbres que aun se conservaban en mi niñez, en la frontera con Portugal, y algo más en el "Baixo Minho", portugués. En la zona marítima hubo una gran influencia de la Reforma Protestante, por la relación de los navegantes que tocaban puertos en que eran visitados y atendidos por la Obra Social de las Iglesias Protestantes, si bien cuando llegaban de regreso a España, tanto las enseñanzas recibidas, como las Sagradas Escrituras eran aniquiladas sin piedad, hasta que llegó una pequeñísima tolerancia con la Constitución del 1.869, cuando la Inquisición, recientemente abolida, aun daba sus mortales zarpazos, tiempo en que la Historia de España y las noticias que llegaban a los países protestantes eran escasísimas y esto motivó que haya poco escrito. El temor al infierno y al purgatorio en el confesonario, era un medio de descubrir la existencia de las Sagradas Escrituras que entraban clandestinamente. Además se presentaba a Dios, entonces, no como un Dios de Amor, que ama a todas sus criaturas, sino un Dios que un pecado llevaba al alma al fuego eterno, o al Purgatorio, que con misas se le aliviaba el horror de las llamas.

De lo que ocurría desde el 1.869 hasta la 2ª República, algo de ello lo publicó en una buena recopilación de datos, hecha por el Cura Católico-Romano, Dr. Benito González Raposo, facilitados por casi todas las Iglesias Evangélicas gallegas, por sus Ancianos y que D. Benito recogió en multitud de archivos Parroquiales y Diócesis de la Iglesia C.A.R, y Archivos nacionales. Fueron plasmados en su libro recientemente publicado "O Protestantismo en Galicia-Unha historia esquecida",-(El Protestantismo en Galicia- Una historia olvidada). Curiosamente ha dejado mucho por decir, de la amplísima información que posee. Actualmente hay nuevos investigadores, incluso Protestantes recopilando datos.

### NACIMIENTO de la Iglesia Evangélica de Ares:

La Iglesia Protestante de Ares nace en el 1.914, cuando había un buen ambiente, por la emigración y el contacto de los navegantes con Evangélicos, en los Puertos de países protestantes, donde eran atendidos por sus Iglesias Evangélicas, como se dijo antes, y aceptaban a Cristo como su Salvador, aprendiendo de memoria muchas partes de la Biblia y especialmente el Capítulo 3 del Evangelio de San Juan y el versículo 16: "PORQUE DE TAL MANERA AMO DIOS AL MUNDO, QUE HA DADO A SU HIJO UNIGÉNITO, PARA QUE TODO AQUEL QUE EN EL CREE, NO SE PIERDA, MAS TENGA VIDA ETERNA" así como también aceptando la Biblia como base y norma de vida e inflamados de la doctrina del Nuevo Testamento y las de Martín Lutero: "SOLA FE, SOLA GRACIA Y SOLA ESCRITURA", así como el NUEVO NACIMIENTO, LA SALVACIÓN POR ARREPENTIMIENTO Y CONVERSIÓN AL SERVICIO DE CRISTO JESÚS. El mismo Jesucristo dice en este Capítulo, lo que fue y es base de los primeros Cristianos.

Eran tiempos que nadie se atrevía a manifestar su fe. Los convertidos ocultamente la anunciaban, pero la confesión auricular y la obligación de denunciar a los mismos padres, ponía en marcha, al ser descubiertos, la maquinaria de la intransigencia y esta daba cuenta de ellos, por los métodos conocidos. No quedaba ni uno.

Hasta la Constitución del 1.869, no existió libertad ni la mínima tolerancia, reinaba el Santo Oficio y después la llamada "tolerancia", era con la boca cerrada en la calle. Se toleraba algún Local de Culto, que reuniera todas las normas exigibles, con puertas y ventanas cerradas y que no se oyera la predicación o cantos desde el exterior. Si el Cura o cualquier vecino se quejaba era clausurado, multados, encarcelados, palizas, apedreamientos, etc.

### EL ANALFABETISMO, CUANDO LLEGARON LOS MISIONEROS EVANGÉLICOS :

Era igual en toda la Provincia. Ares tenía una población de hecho de 4.537 personas. HOMBRES 1.785. MUJERES 2.752. Sabían leer 67 H. y 158 M. Leer y escribir 834 H. y 1.056 M. No sabían leer 884 H. y 1.538 M. (Fuente DGIGE, Censos de Población de España).



Dato significativo es que uno de los Concejales de Ares era analfabeto.

#### LAS ESCUELAS EVANGÉLICAS Y LAS CREADAS POR LOS EMIGRANTES:

Estas escuelas hicieron una labor impresionante. Ares paso a ser una de las villas mas cultas. De las escuelas Protestantes de España, salieron muchos hombres y mujeres destacados en todas las ramas de la cultura. La incultura era el mejor aliado del caciquismo y el oscurantismo.

#### LA FALTA DE LIBERTAD Y LA AMENAZA A SER ENTERRADO COMO A UN PERRO, LES DECIAN, FRENABA LA EXTENSIÓN DEL EVANGELIO:

Estos fueron dos graves problemas para el progreso del Evangelio. La falta de libertad y no existir cementerios civiles, ya que solamente los había en poblaciones importantes, con la prohibición del traslado de cadáveres, en aquellas fechas, lo que hacía temblar a la gente de que los enterraran como a tales animales. Esto obligó a solicitar lugares de enterramiento, que casi nunca llegaban a permitirlo, excepto cuando ya había peligro de epidemia, los autorizaban. Se dieron varios casos de tener el cadáver cuatro días sin enterrar, incluso en verano, pendientes de autorización para darle sepultura, hasta que su descomposición obligaba a los Gobernadores a ordenar el enterramiento urgente en cualquier lugar, normalmente un monte o finca. Este es el motivo de tener los Protestantes tantos pequeños Cementerios en la Galicia Rural. Estas artimañas eran una táctica para combatir el protestantismo, habiendo provocado tal conducta "de los que mandaban", **el haber provocado bastantes pestes con defunciones.** Algunos casos se relatan en el libro: "O PROTESTANTISMO EN GALICIA", del Sr. González Raposo, Delegado de Ecumenismo en el Arzobispado de Santiago, publicado recientemente por Edicións Xerais de Galicia.

Uno de estos enterramientos aun hay una persona que narra lo siguiente: En Vilar de Silleda, algo inhumano: Un creyente evangélico que había fallecido, lo tuvieron retenido sin dar permiso de enterramiento **durante CUATRO DÍAS, "para que sirviera de escarnio"**, hasta que los Protestantes, como pudieron, lo sacaron de la casa, en completa descomposición, colocándolo en un cruce de caminos. Esto provocaba un gran peligro sanitario y el Gobernador accedió a dar permiso de enterramiento inmediatamente y nació uno de tantos cementerios. *En casi todos estos casos se provocaron las referidas pestes y bastantes fallecimientos por tales conductas.*

#### EL MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO PROTESTANTE DE ARES:

Fallece la primera evangélica, D<sup>a</sup> Celestina García, niegan enterrarla en el Parroquial e imponen hacerlo en el "CHIQUERO" de

Ares. Se retrasa por el empeño de las Autoridades locales, Curas y el Párroco, que obligaban a enterrarla en dicho lugar **"para escarnio", como decían.** Este pequeño espacio llamado despectivamente **"O Chiquero", era y es actualmente el verdadero Cementerio Civil, propiedad del Ayuntamiento de Ares, según consta en el Libro de Actas de aquellas fechas.** Se halla situado a la derecha del Parroquial Católico-Romano, lugar indecoroso, que servía y sirve de basurero de este, si bien separado del Parroquial Católico Romano, con alto muro y su puerta al "Camiño da Granxa", hoy cerrada y abierta interiormente para su tradicional uso "dos refugallos"..

La Iglesia Evangélica se negó rotundamente al enterramiento en tan denigrante lugar, para un ser humano, lo que retrasó su sepultura, pero ante el peligro de una peste, como ya había ocurrido en otros lugares, a ruego del Cónsul de Inglaterra en La Coruña, el de su conciudadano Pastor de Ares D. Arturo Ginnings; consiguieron la autorización del Gobernador Civil para que se enterrara en una finca de labradío colindante con el Cementerio de la Parroquia, cuyo propietario D. Pedro Sánchez, lo autorizó. Velaron esas noches la sepultura, para evitar que los animales la profanaran, seguidamente la cercaron con tablas y construyeron su pequeño panteón. Dice: **"Celestina García. Primer entierro Evangélico.- 1916" y un texto bíblico. Cruz latina en la parte alta. Otra inclinada al frente y otra mas también inclinada en la parte posterior, consideradas de la Reforma Protestante.** Está situado al fondo del Cementerio Evangélico.

#### TERRENO, COMPRA E INSCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES

Como todo el pueblo sabía y han declarado en el Juzgado cerca de 200 vecinos, el terreno era propiedad, como se dijo anteriormente, de Don Pedro Sánchez, conocido por "Chapín" y fue comprado y pagado por D. Daniel Garrido, Don Ramón Vilar y D. Arturo Ginnings.

El Templo o Capilla y la Casa Pastoral fueron inscritas a nombre de Continental Lands Compani Limite, Sociedad constituida en Inglaterra para que ejerciera de "paraguas" contra incautaciones por las Autoridades del nacional-catolicismo. Recientemente estas propiedades fueron transferidas a las Iglesias Evangélicas de España, entre ellas las de Ares, en virtud de los Acuerdos del Estado con las Iglesias Protestantes. En la cesión la Continental Lans, manifiesta en el Documento Notarial de la transmisión: **"La Iglesia Evangélica de Ares posee un Cementerio en el Lugar de La Granja, el que no pudo ser inscrito nunca, por no permitir las Autoridades españolas poseer suelo patrio a entidades extranjeras.**

#### INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO:

Seguidamente los dos destacados miembros de la Iglesia, con el Pastor Don Arturo, compraron la finca y la pagaron, solicitaron al Ayuntamiento el Permiso de Obra, para construir su muro de cierre y su bonita fachada, estilo de las construcciones inglesas de la época, **con el**

**nombre de "Cementerio Civil", ÚNICO nombre permitido para ello.** Se formó una Comisión de Protestantes y simpatizantes, que después de una dura y larga lucha con los Caciques, Alcalde y Concejales, presionados por los enemigos tradicionales, fue vencida y **concedida la "Licencia de Obra"**, no sin una enérgica protesta del Concejal Síndico Sr. Blas que se oponía rotundamente e hizo constar en Acta: "EL PERMISO NO SE DEBIERA CONCEDER MIENTRAS LOS **INTERESADOS** NO JUSTIFICARAN HABER EFECTUADO EL PAGO DEL TERRENO". En otra Sesión vuelve a protestar y les llama: **PROMOTORES.**

¿NECESITA UN AYUNTAMIENTO "PERMISO DE OBRA" PARA UNA MUNICIPAL???

¿Cuando un Ayuntamiento necesitó "Permiso de Obra" para una obra propia??... y exigir el pago del solar de propiedad privada a los **Interesados o Promotores**, antes del Permiso de Obra?

**El de Ares jamás invirtió un céntimo en la compra, construcción ni en su sostenimiento. Nunca tuvo ni tiene enterrador. Todo lo hizo la Iglesia Evangélica con sus miembros y simpatizantes, incluso se le abrían las puertas para los ahogados, suicidas, ateos, fusilados de la Guerra Civil, que no habían recibido "los santos sacramentos", y no eran admitidos en el Parroquial Católico Romano y la Iglesia Evangélica los recogía con todo cariño y respeto.**

XX

**XX c**

DURA PERSECUCIÓN ENTRE LOS AÑOS 1.915 al 1.922:

Durante estos años la persecución fue muy, pero muy dura, multas, maltratos físicos, incluso el Alcalde y los Concejales le pegaban a los niños por asistir a la Escuela Dominical.

Encarcelamiento de creyentes, fianzas para sacarles de la cárcel, multas abundantes, actos religiosos agresivos con la concentración de las Parroquias. Hasta un milagro: Había una misión, se vació la Iglesia Parroquial, cerraron las puertas y la inundaron de humo. Abren la puerta y fueron entrando los feligreses y al disiparse, poco a poco, fue apareciendo una imagen de la Virgen: ¡¡MILAGRO... MILAGRO...!! Cosas de aquellos tiempos. Hay relatos escritos que lo citan.

En medio de esta dura persecución aparecen unas firmas OBLIGADAS relacionadas con unas peticiones de sepultura, en tierra, condicionadas a la amenaza de incautación de este bello cementerio. Yo también tuve que dejar mi trabajo de ferroviario y firmé "por las buenas".

Son hechos que hoy ningún joven puede creerlo. En mi caso hay un documento judicial con la firma de varias personas incluso de compañeros de mi antigua profesión, que lo acreditan. Aun vive uno de

los firmantes del Acta levantada ante el Juez de Distrito, de Pontedeume, joven entonces y hoy Decano de Magistrados.

Muchos inocentes han firmado documentos declarando delitos que no habían cometido.

### UN DIPUTADO EN CORTES DENUNCIA ATROPELLOS. ¿QUIEN ERA?

Este Diputado entre el año 1.916 y 1.922, denunció repetidamente en las Cortes de España estos atropellos, pero otro Diputado de los "caciques" de Ares, (que tiene o tuvo una calle con su nombre) quien al unísono con la Corporación Municipal, lo negaban todo y naturalmente los Gobernadores consultaban con la Jerarquía, heredera del Santo Oficio y de nada valían las protestas. ¿Quién era ese Diputado?: Un hombre extraordinario que al proclamarse la 2ª República, el 14 de Abril 1.931, fue nombrado Ministro de Instrucción Pública y lo primero que hizo fue crear 12.000 escuelas, que empezaron a funcionar inmediatamente en los mas increíbles lugares, con Maestros y Maestras que estaban inflamados de fervor por la enseñanza. Trabajaban mañana, tarde y noche, lo recuerdo y lo viví. Con todo, quedaban sin escolarizar en España DOS MILLONES de niños y niñas. ¿Quién fue este hombre?: DON MARCELINO DOMINGO. Yo tuve un primo, Maestro de esa promoción, que fue uno de los muchos Maestros fusilados en el 1.936.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### 1.936.- LA INCAUTACIÓN DE TODOS NUESTROS DOCUMENTOS Y CLAUSURA DE LA IGLESIA, AL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL.

Inmediatamente de iniciarse la Guerra Civil el 18 de Julio de 1.936, personas armadas y uniformadas entraron en la Capilla Evangélica y se incautaron de todos los documentos del Archivo. Creo firmemente fueron a parar al Ayuntamiento o al Archivo del "Movimiento Nacional". Si no los destruyeron allí estarán. Entre ellos el de compraventa de la finca, QUE FUE PAGADA por los responsables de la Iglesia Protestante a su propietario Don Pedro Sánchez, conocido por "Chapín".

En la incautación no dejaron ni los libros de miembros, en que constaban en cada hoja las Certificaciones, con las fechas de nacimiento, conversión, bautismo, matrimonio, traslado, defunción y sepultura, Libros de Actas, correspondencia, etc., clausuraron la Iglesia y seguidamente taparon con argamasa el rótulo de "Capilla Evangélica" y un versículo de la Santa Biblia que dice: "La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado. 1ª. San Juan 1:17.". Estos se hallaban sobre la puerta y en la fachada.

Seguidamente fueron a la casa del Secretario de la Iglesia, lo detienen y conducen a la cárcel de Ferrol, habiendo estado condenado a muerte y con él también se llevaron todos los documentos de la Iglesia que tenía en su poder.

AÑOS DE PÁNICO SIGUIERON AL 1.936:

Detenciones, fusilamientos, palizas, de todo. En mi Villa de nacimiento, el Señor me había dirigido para constituir una Iglesia Evangélica en el 1.934, con la ayuda de un Pastor que me enviaron en el 1935. Uno de los miembros de esta Iglesia con muy buena salud, obrero en una fábrica de aserrar madera, propiedad esta del antiguo Banco de La Coruña, fue detenido, y encarcelado en el Lazareto de San Simón, Isla al fondo de la Ría de Vigo, el que a los dos años murió tuberculoso, por hambre y palizas, era un joven muy inteligente y lleno de bondad, que le unieron su filiación al Sidicato U.G.T. y su membresía a la Iglesia Evangélica.

En Vigo el matrimonio Angelita y Pepe, encantadores, creyentes muy queridos en su barrio, fueron fusilados en el cercano Monte de la Guía. Primero a Pepe al que animaba Angelita dándole ánimos de que seguidamente estarían juntos en la presencia del Señor. A ella la fusilaron a continuación, a pesar de que estaba próxima a dar a luz una criatura.

Recuerdo al anciano, fiel creyente, Maquinista del ferrocarril jubilado, Don Manuel Núñez, el que salió de la cárcel trastornado y Severina Prieto también en la misma redada por leer una carta clandestina del Ministro de Obras Públicas de la República, en el exilio D.Indalecio Prieto, que metían en el bolsillo a viandantes, personas desconocidas. ¿Quiénes eran?. Yo la rechacé y no caí en la redada.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Los creyentes celebrábamos los cultos clandestinamente por las casas, cambiando siempre de lugar, en número reducido, para no llamar la atención, en voz baja y con miedo.

**AÑO 1.946.- SE INCAUTAN DE PARTE DE NUESTRO CEMENTERIO DE ARES:**

Seguían siendo los montes, fragas y aldeas, tomados por las fuerzas de la Dictadura en constantes combates, con los “escapados” o “maquis”, como les llamaban. El pánico y la aparición de cadáveres era constante noticia, momentos propicios para ocurrir lo que ocurrió: El Párroco de Ares vio la ocasión de ampliar su Cementerio y dado que el que no asistía a los actos católico-romanos era un enemigo de Dios, creencia compartida por las “fuerzas del orden”, aprovechó el momento histórico para construir y “vender” nichos incautándose de parte del Cementerio Protestante, que tenía 1.200 metros cuadrados y lo dejó reducido a 864.

**Era un dicho, común y popular: “El que protesta no sale en la foto, aparece en la tapia de un cementerio o en un monte en la madrugada del día siguiente”. No obstante el Pastor Don Arturo Ginnings, que vivía en Ares en la Casa Pastoral, protestó. No le hicieron caso. Tuvo la suerte de ser Inglés y protegido por su Cónsul, por lo que no le costó la vida, por tal “osadía”, como le hubiera ocurrido si fuera un protestante español.**

**AÑO 1.990, UN RUMOR ASUSTA A LOS PROTESTANTES.**

Vivían tranquilos y nunca pudieron pensar en semejante ansia de apoderarse de lo ajeno, **y menos un Ayuntamiento Constitucional y**

**EN PLENA DEMOCRACIA**, máxime recordando que desde la Constitución del 1.869, que dio libertad de cultos, si bien con la boca cerrada, e incluso con la experiencia de que **DURANTE LA DICTADURA DE FRANCO, los únicos lugares de Culto respetados religiosamente a los Protestantes, fue en sus Cementerios, tanto durante los enterramientos como toda clase de actos y fechas. Este respeto a los "Camposantos", jamás fue vulnerado. Los muertos siempre gozaron de respeto con Franco. hasta la "democracia de estos nuevos demócratas".**

La paz desapareció al empezar a correr el rumor de que los regidores del Ayuntamiento de Ares habían encontrado en una libreta escolar, posiblemente de algún hijo del Secretario, la que decía algo garabateado como inscripción en el Registro de la Propiedad de Pontedeume. Nadie sabía nada, pero esto dio "pie" a estos políticos iluminados para ofertar a sus allegados, como cebo en anzuelo, lo que está de moda "nichitos" a precio de saldo/votos, en terreno gratis que se intentaba "incautar" como en tiempos de la Inquisición. Mejor dicho, ROBADO lo que había sido para los de mas edad un lugar repudiado por maldito, solo útil para herejes, nombre igual a protestantes, **fusilados de la Guerra Civil**, suicidas y ahogados y todos aquellos que no eran aceptados en el Parroquial. Esto asusta y obliga a la Iglesia Evangélica a celebrar urgentemente una Asamblea General el 12 de Agosto de 1.990 y presentar un escrito al Ayuntamiento. Algunos empezaron a relacionarlos con las prácticas del "Santo Oficio", incautándose de los bienes de sus víctimas indefensas, como le ocurre a las minorías y dar la antigua sensación de seguir siendo **considerados "enemigos del dios inventado", acusándoles de atentar a la "unidad y reserva espiritual de Occidente" y por tanto enemigos de ese dios y de esa España, con minúsculas, ya que no eran ni el verdadero Dios ni la verdadera España.** haciendo creer que volvíamos a las antiguas andadas y que la Democracia eran los votos.

#### EL "PARAMIMISMO"

Era el programa de una emisora clandestina de radio, de los años 1936, hasta la década del 1950, la "Pirenaica". Lo que criticaba entonces, con toda razón, lo adoptaron para "simismo" algunos de estos nuevos políticos, que "se dicen" herederos de aquellos "padres", que criticaban el "paramimismo" de la época de la Dictadura.. Estos son los promotores de la pretendida incautación.

Justificaban su conducta diciendo que **el Cementerio Católico-Romano de la Iglesia Parroquial había quedado pequeño y el Protestante era bueno para convertirlo en Almacén de "nichitos" urbanizándolo**, con lo cual ganarían "votos católicos" para ellos. ¡¡Que bondadosos con la Iglesia Católica Romana ahora!! ¡Que cambios!. Recuerdo los años en que proclamaban: "La Religión es el opio de los pueblos", pero los votos...¡¡LO QUE HACEN !!.

AÑO 1.990.- APELACIÓN A LAS AUTORIDADES LOCALES:

Los protestantes se dirigieron a las Autoridades locales CON SÚPLICAS, el día 3 de Septiembre 1.990, escritos Registrados de Entrada números 1.087 y 1.088. Otro el 3 de Octubre 1.990 con Entrada nº 1.220. Contestan con una escueta y fría nota el día 6, **invitándonos a escucharnos, “con documentos”, a pesar de que sabían que en Julio del 1936 fueron incautados por los armados y uniformados.** Nos proponen dar unos “nichitos” a cambio de renunciar a la propiedad, lo que consideraron los Protestantes, una coacción.

El 18 de Marzo 1.991 Entrada nº 307 se les repite lo que se les había manifestado sobre estos documentos, a pesar de que lo sabían de sobra, (posiblemente, si no fueron destruidos, están en los Archivos Municipales o del Movimiento Nacional).

**Se les argumentó que estaban devolviendo a los Partidos Políticos y Sindicatos las propiedades incautadas. Les rogamos que nos trataran con la misma medida, pero los votos...** tienen un beneficio jugoso para muchos de los votados. Con los Católico-romanos no se atreverían actualmente a ser tan injustos aplicando la Ley del Embudo, como lo hacen con los Protestantes.

**Argumentamos:** ¿CUANDO Y DONDE CONSTRUYÓ UN AYUNTAMIENTO UN CEMENTERIO “CIVIL” CON EL DISTINTIVO DE UNA DETERMINADA RELIGIÓN NO CATÓLICA.? **Los Cementerios “Civiles Municipales” que existen en toda España carecen todos, todos, de signos en su fachada, y es natural y obligado, dado que se reservan estos, “civiles” de propiedad municipal, para enterramientos exclusivamente de: “No católico-romanos”, digamos: musulmanes, judíos, budistas, ateos, protestantes, suicidas, ahogados, fusilados y todos aquellos que eran rechazados en los Cementerios de la Religión Oficial. Por este motivo el Cementerio Evangélico de Ares tiene las señas perfectamente distintivas de ser un Cementerio religioso Protestante y fiel a las creencias de las Iglesias Evangélicas.** No lo entienden “los nuevos demócratas” ya que han sido criados y educados en una Dictadura y no aprendieron otra cosa.

**EL SECRETO DEL SECRETARIO DEL AÑO 1.961, ES DESCUBIERTO EN EL 1.991:** Este “secreto” quedó guardado en el Registro de la Propiedad de Pontedeume. Era normal la actuación secreta de los funcionarios “Por Orden Superior”, durante el nacional-catolicismo, incluso a espaldas y sin la firma auténtica del Alcalde Don. José Antonio JUSTO MONTERO, que regia Ares desde años antes del 1.961 y hasta la actual democracia. Fue hecha, sin Edictos, ni conocimiento de nadie. El Alcalde negó su firma, declarando que nunca firmó tal cosa, **como personalmente dejó constancia en su “Testamento Político”, ante Notario Público y a disposición de quien quiera leerlo, como fue su deseo. Es un documento digno de ser leído. La inscripción fue un “robo legalizado”, ha dicho siempre.**



### 1.991.- LA SORPRESA DEL ROBO

Un responsable de la Iglesia Evangélica de Ares, se dirige al Registro de la Propiedad de Pontedeume y pide relación de las propiedades de este Ayuntamiento y se encuentra con la SORPRESA de la inscripción de varias fincas, entre ellas el Cementerio Evangélico y el Cementerio Municipal-Civil de Cervás. El Evangélico con solo **864 metros cuadrados que son los que tiene actualmente, en lugar de los 1.200 comprados y construidos, que los tenía y media hasta el 1.946**, en que se hace referencia al motivo de la falta de 336 metros cuadrados. ¿Donde están? **(véase apartado año 1.946)**.

La inscripción tiene fecha 16 de Noviembre 1.961, pero curiosamente no aparece inscrito el verdadero Cementerio Civil que existía y existe en Ares propiedad del Ayuntamiento, llamado "O Chiquero". El Secretario dice: "con el Visto Bueno del Alcalde", y este Alcalde manifestó siempre que jamás hubiera firmado semejante robo y quiso dejarlo testimoniado ante Notario Público, para que la historia de Ares no le acuse, diciendo al mismo tiempo que este Cementerio es una parte de la Historia de esta Villa, haciendo constar que lo hacía notarialmente para que se sepa que el nunca firmó tal inscripción ni supo de ella, ni se hizo público, ni hubo Edictos, ni acuerdos. Fue un secreto que se llevó el referido Secretario, con seguridad obedeciendo "órdenes superiores", como se ha dicho.

LA INSCRIPCIÓN DICE: "EL AYUNTAMIENTO LO POSEE DESDE TIEMPO INMEMORIAL", (esto a los 45 años) y "CARECE DE DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN".

Se puede concebir que un Ayuntamiento haga una obra, hecha hoy con un coste superior a los VEINTE MILLONES y no tenga ni un solo documento de pago?. Es natural, ya que no era propiedad Municipal, era de la Iglesia Evangélica. **TODO FUE UNA FALSEDAD.**

EL SECRETO DEL SECRETARIO DEL AÑO 1.961, ES DESCUBIERTO EN EL 1.991: Este "secreto" quedó guardado en el Registro de la Propiedad de Pontedeume. Era normal la actuación secreta de los funcionarios "Por Orden Superior", durante el nacional-catolicismo, incluso a espaldas y sin la firma auténtica del Alcalde Don. José Antonio JUSTO MONTERO, que regia Ares desde años antes del 1.961 y hasta la actual democracia. Fue hecha, sin Edictos, ni conocimiento de nadie. El Alcalde negó su firma, declarando que nunca firmó tal cosa, **como personalmente dejó constancia en su "Testamento Político", ante Notario Público y a disposición de quien quiera leerlo, como fue su deseo. Es un documento digno de ser leído. La inscripción fue un "robo legalizado", ha dicho siempre.**

### 1.991.- LA SORPRESA DEL ROBO

Un responsable de la Iglesia Evangélica de Ares, se dirige al Registro de la Propiedad de Pontedeume y pide relación de las



propiedades de este Ayuntamiento y se encuentra con la SORPRESA de la inscripción de varias fincas, entre ellas el Cementerio Evangélico y el Cementerio Municipal-Civil de Cervás. El Evangélico con solo **864 metros cuadrados que son los que tiene actualmente, en lugar de los 1.200 comprados y construidos, que los tenía y media hasta el 1.946**, en que se hace referencia al motivo de la falta de 336 metros cuadrados. ¿Donde están? **(véase apartado año 1.946)**.

La inscripción tiene fecha 16 de Noviembre 1.961, pero curiosamente no aparece inscrito el verdadero Cementerio Civil que existía y existe en Ares propiedad del Ayuntamiento, llamado "O Chiquero". El Secretario dice: "con el Visto Bueno del Alcalde", y este Alcalde manifestó siempre que jamás hubiera firmado semejante robo y quiso dejarlo testimoniado ante Notario Público, para que la historia de Ares no le acuse, diciendo al mismo tiempo que este Cementerio es una parte de la Historia de esta Villa, haciendo constar que lo hacía notarialmente para que se sepa que el nunca firmó tal inscripción ni supo de ella, ni se hizo público, ni hubo Edictos, ni acuerdos. Fue un secreto que se llevó el referido Secretario, con seguridad obedeciendo "órdenes superiores", como se ha dicho.

LA INSCRIPCIÓN DICE: "EL AYUNTAMIENTO LO POSEE DESDE TIEMPO INMEMORIAL", (esto a los 45 años) y "CARECE DE DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN".

Se puede concebir que un Ayuntamiento haga una obra, hecha hoy con un coste superior a los VEINTE MILLONES y no tenga ni un solo documento de pago?. Es natural, ya que no era propiedad Municipal, era de la Iglesia Evangélica. **TODO FUE UNA FALSEDAD.**

#### NUEVAS SUPPLICAS Y GESTIONES ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL

La Iglesia Evangélica ante tal sorpresa se dirige nuevamente a la Corporación con escrito fecha 18 de Marzo de 1.991, Registro de Entrada nº 307, para que reconozca que la inscripción fue una falsedad y por tanto un intento de robo, pidiéndoles que lo reconozcan y anulen lo hecho en tiempos de la Dictadura y que reparen esta injusticia, como se estaba haciendo en toda España, devolviendo las incautaciones hechas, amparándose en la falta de libertad, pero los votos son los votos y las promesas son votos. Hicieron el sordo y despreciándonos, nos proponían darnos unos "nichitos" si renunciábamos a la propiedad, una verdadera burla. Ante tal prepotencia contra una minoría, a los protestantes no les quedo otro remedio que "acudir a la Justicia", con la duda que los ciudadanos tienen de ella, con sobrada razón, en algunos casos.

#### INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

Muchísimas personas indignadas por el atropello que intentaban hacer, los que presumían de "demócratas", incitaron a los Protestantes a que se recogieran firmas, lo hicieron y cuando había ya unas 200, se

creyó eran suficientes, para acreditar al mas exigente Juez, la verdadera propiedad del Cementerio. Firmas todas de personas que sabían y conocían que la propiedad había sido desde su compra y pago por la Iglesia Evangélica y no se creyó necesario seguir recibiendo mas firmas.

#### **FIRMAS IRREFUTABLES Y CONFIRMACIONES EN EL JUZGADO:**

Las firmas mas significativas entre otras eran **con declaración concreta, las de los familiares-herederos directos de Don Pedro Sánchez, conocido por "Chapín", propietario vendedor de la finca en que se halla el Cementerio Evangélico:**

**HIJA LEGÍTIMA**, única que vivía entonces Doña María Sánchez Vila de 89 años y plena de facultades. **NIETOS:** D. Ramiro y D. Andrés Abeal Sánchez, de 68 y 65 años. Uno hizo declaración en el Juzgado, el otro estaba ausente en el día de la declaración.

**HIJA POLÍTICA**, Doña Antonia García Barreiro, viuda del hijo legítimo de D. Pedro, llamado Melanio Sánchez Vila. Esta Señora manifestó **por escrito y ratificó de manera contundente en el Juzgado**, que durante su matrimonio vivió con su marido años en el hogar de su suegro cuidándolo y de boca de D. Pedro y en presencia de su marido oyó multitud de veces el relato del primer enterramiento en su finca, la compraventa por miembros de la Iglesia Evangélica, la construcción y explico muchos detalles de sus visitas al terreno convertido en Cementerio.

**ACTA NOTARIAL** de posesión pacífica, abriéndole al Notario la puerta de entrada con su llave de candado de cierre por los responsables de la Iglesia. Acta en que constan que las sepulturas, fachadas exterior e interior, tienen textos bíblicos propios de los Protestantes al igual que la cruz latina en lo alto de la fachada, y debajo una cruz inclinada propia de los sucesores de Lutero, así como cuatro cruces de San Andrés. Los Cementerios Civiles Municipales son para todos los no católicos. rechazados en el Católico-Romano.

**ESTUDIO HISTÓRICO MUY OBJETIVO Y ACERTADO, DEL HISTORIADOR JUDICIAL**, Don Eduardo Fra Molinero, nombrado por el Juzgado de 1ª Instancia de Ferrol, para ello, el que afirmaba que era un Cementerio netamente Religioso Evangélico. El juez ni lo mencionó.

**EX-ALCALDES que rigieron Ares, del 1936 hasta el nombramiento del Sr. Justo Montero, todos hasta el 1961, fecha de la falsa inscripción, todos con declaración ante testigos, ante Notario o que fueron personalmente a ratificar y ampliar su declaración ante el Juzgado, Señores: DON AGUSTÍN PRIETO VÁZQUEZ, DON JUAN PRIETO FARIÑA, DON FRANCISCO BADIA BENZANO, DON ANTONIO ESPINA VIZOSO Y DON JOSÉ ANTONIO JUSTO MONTERO. Todos sin excepción afirmaron que el Cementerio fue siempre propiedad de la Iglesia Evangélica y como es muy cierto respetado como LUGAR DE CULTO, como tal CAMPOSANTO. DECLARACIÓN DE VARIOS CONSTRUCTORES .**

DECLARACION de varios ancianos que vivieron la construcción, trataron al vendedor y en aquel tiempo estaban constantemente en casa del vendedor jugando con sus hijos.

TESTIMONIO NOTARIAL de DON JOAQUIN SAAVEDRA LÓPEZ, muy anciano, quien ante Notario y en Televisión Gallega y otros medios declaró que en su juventud había trabajado en su construcción como pinche, junto con los miembros de la Iglesia "por fe", sin cobrar nada. Existen cintas de Vídeo de la Televisión de Galicia que fueron emitidas en programas.

LA SENTENCIA:

Inconcebible, yo que presencie, la casi totalidad de las cercanas DOSCIENTAS declaraciones, incluyendo la mía, tengo que asegurar, rotundamente, que no he visto ni escuchado en ningún momento al Sr. Juez, ni al Secretario/a. El único que actuó fue un escribiente, sin habilitación mas que para tomar notas, que el Juez actuante tenia que presenciar y ordenarlas, para que en "justicia" fueran válidas. Todo fue a prisa y corriendo.

No obstante **EL JUEZ SI, ESCUCHÓ PERSONALMENTE Y PREGUNTÓ AL ALCALDE, que regia Ares, Y ASÍ FUE LA SENTENCIA.**

**Desde el 13 Junio 1.999 hay nueva Corporación.**

**RESPECTO A LA JUSTICIA.**

Con todos los respetos a la verdadera JUSTICIA, que la hay, y también a los verdaderos Jueces, que los hay, a los que he sustituido años ha, en que a mi se me había nombrado por la Audiencia Territorial, Juez de Distrito,(s) cuando entró la Democracia en España. Ocupe el cargo con jurisdicción en los cuatro municipios de Miño, Vilarmajor, Monfero y Pontedeume, durante mas de seis años, época en que había escasez de Jueces de Carrera y estaban los Juzgados con muchos pleitos pendientes de sentencia. Yo puse el mío al día, con muchas horas de plena dedicación

Me repugna la Sentencia que olvida la Constitución actual, recurre a Leyes que la contradicen, no tiene en cuenta los "Acuerdos de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España" la FEREDE, en que en **las Cortes Generales**, con la aprobación de todos Partidos Políticos, por sus Diputados y Senadores por unanimidad, con una sola abstención, que constan en la Ley 24/1.992 de 10 de Noviembre, promulgada por el Rey Don Juan Carlos I, reconociéndonos nuestra legal presencia y derechos, como mínimo desde la Reforma Protestante del siglo XVI, como consta en el BOE.272 del 92, que **NOS RECONOCE EL "NOTORIO ARRAIGO"**, como consta en ella. Las Leyes, al igual que las Sagradas Escrituras, no se pueden aplicar ni interpretar basándose en un texto, ya que **"texto sin contexto, es un pretexto"**. Así fue esta sentencia. Huele a mente del 1.916-1.922 ya descritos, y conciencia de tiempos trasnochados del Santo Oficio. Apelo a la Constitución y tengo derecho a expresar mis opiniones.

**PARADOJA: Es curioso que este problema lo provocó el Gobierno Municipal del P.S.O.E. y B.N.G. que eran los que gobernaban, hoy en la oposición, exactamente igual que el Juez nos exigieron**

**siempre que presentemos los documentos que en Julio del 1.936 se llevaron los "armados y uniformados". Es para decirles: ¡¡Están ustedes de broma!! ¿ Nos quieren tomar el pelo??.**

LOS POLÍTICOS ESTAMPILLADOS CELEBRAN CON ORQUESTA LA SENTENCIA.

Y los Protestantes creyendo era UNA SENTENCIA INJUSTA, dictada el 18 Septiembre 1.995 en Ferrol, la apelan a la Audiencia Provincial y ésta fija la VISTA para el 28 de Abril del 1.997.

El día anterior, fuimos dos Protestantes a visitar al Sr. Magistrado-Ponente con el fin de ofrecernos a contestar a las preguntas que deseara, si lo creía conveniente. Derecho que todo ciudadano tiene y el ponente obligación de tenerlo estudiado

SORPRESA SOBRE SORPRESA, para el y para nosotros: No sabia nada de nada de que al día siguiente se celebraba la VISTA del Pleito. Le explicamos algo y corta, creyendo que el Dr. que me acompañaba era el Abogado, lo que le aclare que era Doctor en otra disciplina. Nos despachó con buenas palabras diciéndonos que mañana se presente un escrito. Se le avisó al Abogado y a la hora prevista lo recibe un funcionario-escribiente. Estábamos en el "PUENTE DEL PRIMERO DE MAYO" y se respiraba en la Administración uno de los "Acueductos" que tanto se santifican en España" y ...MILAGRO !!, MILAGRO!!.... La Sentencia que se esperaba se publicara al año siguiente, como muy pronto... ¡LO QUE HACEN LOS ORDENADORES! se le da a unas simples teclitas y zás, SALE LA SENTENCIA "laudable", como dice, y en pleno "puente" en la mañana del DOS DE MAYO, que en alguna Comunidad aun es festivo y en las otras aun queda la resaca. donde no es festivo. ¡TRES DÍAS DESPUÉS!, festivos, todo un récord de estudio en profundidad... de **un pleito en que se juzga ¿a una minoría o una propiedad?**, el que lea este escrito, juzgue en conciencia.

OTRA SORPRESA, SOBRE SORPRESA.

El rollo es tan grueso que si tengo que leerlo, sin estudiarlo con el detenimiento que una sentencia obliga en conciencia a meditarla mucho, a mí hoy como cuando tuve que dictar muchas, esta por su volumen, el leerla y meditarla, como debe ser, me llevaría como mínimo varios días, después del "ACUEDUCTO", pero hoy que todo se hace aprisa, y con los ordenadores que ya tienen cosas hechas, con cambiarle unas pocas palabras, y lo que ya esta en el ordenador: los plácemes de ritual, se le da a unas pocas teclas y zas, se puede dejar el recado al escribiente y todo hecho y a cumplir con las relaciones sociales.

SITUACIÓN ACTUAL:

Está apelado al Tribunal Supremo para llevarlo después, si se cree necesario al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo,

donde la Alianza Evangélica Europea, interesada en el problema ya lo esta esperando.

No obstante varios de los mas altos políticos gallegos, nos dicen que se debe solucionar amistosamente con trato político, pero parece que son los mismos. Miede ¿A quien?

Y van mas de diez años y los Protestantes pagando gastos e impuestos para que los otros .... se puedan reír. Por ellos los paga el Pueblo de Ares.

Manuel Molaes Porto.  
Un viejo Protestante.